



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas	
ASIGNATURA: 11-00206-CONTABILIDAD IV	REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Contabilidad III
CÁTEDRA:	REQUIERE CURSADA: SI
TIPO: Obligatoria	UBICACIÓN EN LA CARRERA: octavo
LECTADO: Normal	MODALIDAD: Presencial
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -	*RTF: 2.00 / CRÉDITOS: 2.00
SEMESTRE DE CURSADO: SEGUNDO	CARGA HORARIA: 70 Horas
CARGA HORARIA TEÓRICA: 42 Horas	CARGA HORARIA PRÁCTICA: 28 Horas

*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Fundamentación:

Esta asignatura forma parte del Ciclo de Formación Profesional y los alumnos llegan a ella luego de haber transitado ?Introducción a la Contabilidad? en el ciclo de Nivelación Común; ?Contabilidad I? en el ciclo de Formación Básica Común; y ?Contabilidad II y III? en el ciclo de Formación Profesional. Es el último escalón en el ciclo de las contabilidades.

Su importancia dentro del plan de estudios radica en que constituye el último eslabón del encadenamiento de las contabilidades. Al dar mayor importancia al área contable se desdoblaron los aspectos normativos y teóricos de la contabilidad en dos materias (?Contabilidad II? de carácter teórico y ?Contabilidad III? de carácter normativo) y se incorpora el tratamiento de contabilidades especiales en esta materia.

El programa analítico de la materia se divide en dos partes. La primera parte estudia los métodos de ?CONSOLIDACIÓN Y CONVERSIÓN? de estados contables aplicables en participaciones en otras sociedades, distinguiendo los distintos tipos de combinaciones de negocios y de consolidación de información contable, desarrollado en los capítulos 1 a 4 ?Las Combinaciones de negocios?, ?Grupos económicos: Análisis interdisciplinario?, ?Consolidación de Estados Contables? y ?Negocios conjuntos?; y la conversión de balances emitidos por una subsidiaria que actuando en otro país lleva su contabilidad en otra moneda, desarrollado en el capítulo 5 ?Conversión de Estados Contables?.

La segunda parte ?NORMAS CONTABLES PARA ACTIVIDADES ESPECIALES? analiza en los capítulos 6 a 12 el tratamiento contable que las normas establecen para ciertas actividades especiales como las explotaciones agropecuarias. También se incluyen las características especiales de la contabilidad social y ambiental, y de las normas contables, profesionales y legales para cooperativas, bancos y entidades financieras, compañías de seguros, empresas constructoras, entidades que cotizan en bolsa y entes sin fines de lucro.

Objetivos Generales:

Los docentes de la cátedra constituyen el equipo de trabajo que tendrá a su cargo las tareas que se enuncian en este PROGRAMA, regulando y dando las pautas necesarias a fin de lograr



satisfactoriamente el cumplimiento de los objetivos.

Por todo ello con el desarrollo de esta asignatura se pretende que el alumno sea capaz de:

- ? Distinguir y definir a los distintos tipos de combinaciones de negocios.
- ? Elaborar información consolidada según el tipo de negocio de que se trate.
- ? Justificar la conversión de estados contables.
- ? Aplicar procedimientos de conversión de estados contables.
- ? Aplicar conceptos específicos a actividades especiales, desde las normas contables argentinas e internacionales pertinentes.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de la ?integración empresaria?.
- Identificar los distintos tipos de integración.
- Comprender los distintos enfoques que se pueden abordar de las combinaciones de negocios.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia del porqué de la integración empresaria en la sociedad actual.
- Valorar la necesidad e importancia de la integración empresaria.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de las combinaciones de negocio.

Contenido:

- 1.1. Integración empresaria: Causas.
- 1.2. Esquemas y procedimientos de integración.
- 1.3. Análisis jurídico e impositivo de las combinaciones de negocios.
- 1.4. Análisis contable.
 - 1.4.1. Introducción.
 - 1.4.2. Vinculaciones económicas: Control e influencia.
 - 1.4.3. Relación de las figuras jurídicas y contables.

Bibliografía:

Básica

- Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. 'Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario'. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulo 1.
- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resoluciones Técnicas 18 y 21

Complementaria

- Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.
- Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

UNIDAD 2: GRUPOS ECONÓMICOS: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de ?control de actividades?.
- Identificar los distintos tipos de control.



- Diferenciar las sociedades controladas de las vinculadas.
- Enumerar y explicar los requisitos de la fusión e identificar las distintas clases.
- Diferenciar la fusión de la escisión.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Atender la importancia que tienen los grupos empresariales en la sociedad actual y en el desarrollo económico.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Analizar desde lo jurídico, impositivo y contable a las sociedades controladas y vinculadas.
- Aplicar los métodos de la adquisición.
- Aplicar el procedimiento de la fusión de sociedades.

Contenido:

- 2.1. Análisis jurídico e impositivo.
- 2.2. Análisis contable.
 - 2.2.1. Sujetos contables.
 - 2.2.1.1. Grupo económico.
 - 2.2.1.2. Integrantes de un grupo económico: Emisora. Inversora.
 - 2.2.1.3. Método de la adquisición.
 - 2.2.2. Vinculación económica de ?influencia?.
 - 2.2.3. Fusión y escisión.

Bibliografía:

Básica

- Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulos 2, 3 (páginas 61 a 81), 4 y Anexo II.
- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resoluciones Técnicas 18 y 21

Complementaria

- Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.
- Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

UNIDAD 3: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir la figura de consolidación.
- Diferenciar los distintos procedimientos de consolidación.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tiene el procedimiento en el desarrollo económico y sociedad actual.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar los distintos procedimientos de consolidación.

Contenido:

- 3.1. Procedimientos de consolidación.
 - 3.1.1. Consolidación en una sola línea.
 - 3.1.2. Consolidación total.
 - 3.1.3. Consolidación proporcional.
- 3.2. Alternativas de consolidación no utilizadas por las normas contables profesionales



vigentes.

Bibliografía:

Básica

- Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulo 3 (páginas 81 a 91) y Anexo I.

- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 21

Complementaria

- Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 19, páginas 1123 a 1209.

- Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 3 y 4, páginas 33 a 165.

- Senderovich, Pablo Daniel. "Consolidación de Estados Contables". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2009. 320 p. Capítulos 1 a 11, páginas 1 a 320.

UNIDAD 4: NEGOCIOS CONJUNTOS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir y distinguir las figuras de Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tienen las figuras de negocios conjuntos en el desarrollo económico.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de los negocios conjuntos.

- Aplicar el procedimiento de consolidación.

Contenido:

4.1. Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación: Análisis jurídico, impositivo, laboral y previsional.

4.2. Análisis contable de cada una de las figuras.

4.2.1. Introducción.

4.2.2. Sujetos contables.

4.2.3. Procedimiento de consolidación

Bibliografía:

Básica

- Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulos 5, 6 y 7 y Anexo III.

- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 14 y 21.

Complementaria

- Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

- Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 26, páginas 417 a 447.

- Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 5, páginas 169 a 190.



UNIDAD 5: CONVERSIÓN DE ESTADOS CONTABLES.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir en qué consiste la conversión.
- Justificar la aplicación del procedimiento de conversión de estados contables.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables de la conversión de estados contables.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar el procedimiento de conversión.

Contenido:

- 5.1. Justificación doctrinaria de la conversión
- 5.2. Efectos contables de la conversión.
- 5.3. Unidad de medida.
- 5.4. Terminología.
- 5.5. Procedimientos de conversión.
- 5.6. Antecedentes.

Bibliografía:

Básica

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 18.

- Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 20, páginas 1211 a 1282.

Complementaria

- Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 6, páginas 193 a 241.

UNIDAD 6: EMPRESAS AGROPECUARIAS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

- 6.1. Definición de actividad agropecuaria.
- 6.2. Alcance de la RT N° 46.
- 6.3. Definiciones:
 - 6.3.1. Activos biológicos en desarrollo y terminados.
 - 6.3.2. Animales reproductores.
 - 6.3.3. Contrato oneroso.
 - 6.3.4. Desarrollo biológico: etapa inicial y posterior.
 - 6.3.5. Gastos estimados en el punto de venta.



- 6.3.6. Obtención de productos agropecuarios.
- 6.3.7. Plantas productoras.
- 6.3.8. Producción.
- 6.3.9. Productos agropecuarios.
- 6.3.10. Valor razonable para la actividad agropecuaria.
- 6.3.11. Ejemplos
- 6.4. Criterios de medición contable de los activos biológicos y los productos agropecuarios sobre la base de su destino.
- 6.5. Exposición.
- 6.6. Otros aspectos.
- 6.7. Normas contables internacionales aplicables.

Bibliografía:

Básica

- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 46 (Nuevo Texto de la Resolución Técnica N° 22 'Normas Contables Profesionales: Actividad Agropecuaria')

Complementaria

- Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 17, páginas 327 a 333.

UNIDAD 7: COOPERATIVAS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

7.1. Las cooperativas: caracterización.

7.1.1. Definición.

7.1.2. Tipos.

7.1.3. Alcances y limitaciones.

7.2. Libros sociales y contables.

7.3. La contabilidad y las normas contables aplicables.

7.4. El INAES. La ley de cooperativas (20.337) y la normativa legal vigente.

Bibliografía:

Básica

- "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 51 (Nuevo Texto de la Resolución Técnica N° 24 'Normas Profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para Entes Cooperativos')

- Resolución 189/2021 del INAES: Informes Socioeconómicos de Cooperativas y Mutuales. Deroga Resoluciones INAES 957/2019 y 1437/2020

- Ley Nacional 20.337.



UNIDAD 8: BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

8.1. Caracterización

8.2. La contabilidad y las normas contables aplicables.

8.3. El Banco Central de la República Argentina como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de entidades financieras (21.526) y la normativa legal vigente.

8.4. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de cada uno de los rubros que lo integran.

8.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad financiera

Bibliografía:

Básica

- Ley Nacional 21.526.

- Villegas, Carlos Gilberto. "Control Interno y Auditoría de Bancos" 2º Edición aumentada. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti. 685p. Capítulos 1, 3 y 16.

- www.bcra.gov.ar

Complementaria

- Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3º Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 8, páginas 267 a 289.

UNIDAD 9: COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

9.1. Caracterización

9.2. La contabilidad y normas contables aplicables.

9.3. La Superintendencia de Seguros de la Nación como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de seguros (17.418) y la normativa legal vigente.

9.4. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de



cada uno de los rubros que lo integran. ?Resultado Técnico? vs. ?Resultado Financiero?.
9.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad aseguradora.

Bibliografía:

Básica

Ley Nacional 17.418.

Ley Nacional 20.091

<http://www2.ssn.gob.ar>

NIIF 4

Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 20, páginas 349 a 354.

UNIDAD 10: EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

- 10.1. La contabilidad y las normas contables argentinas e internacionales aplicables en la construcción.
- 10.2. Contratos con clientes.
- 10.3. Alcance de la NIIF 15.
- 10.4. Definiciones: Contrato, Cliente y Activo de un contrato.
- 10.5. Ejemplos.
- 10.6. Contabilización.
- 10.7. Los 5 pasos del modelo de reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Bibliografía:

Básica

- Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 19, páginas 343 a 348.
- NIIF 15

UNIDAD 11: CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.



c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:

11.1. Contabilidad social.

11.1.1. Responsabilidad Social Empresaria.

11.1.2. Concepto y evolución de la contabilidad social.

11.1.3. Balance Social. Resolución Técnica N° 36 (modificada por RT N° 44).

11.2. Contabilidad ambiental.

11.2.1. La problemática ambiental.

11.2.2. Los datos ambientales y su información a los usuarios de los EECC.

11.2.3. La normativa contable relacionada con el problema del medio ambiente.

Bibliografía:

Básica

- Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (Parte 1). Disponible en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>

- Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (Parte 2). Disponible en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-Two.pdf>

- Estándares GRI. Disponibles en <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>

- Resolución Técnica N° 36 (modificada por RT N° 44)

- Informe Cencya N° 20

- Interpretación N° 13 de la FACPCE.

- Pahlen Acuña, Ricardo J. M. y Fronti de García, Luisa. 'Contabilidad Social y Ambiental. 1º Edición. Buenos Aires: Macchi, 2004.

Complementaria

- Caro, Juan Carlos. 'Contabilidad ambiental : ventajas del desarrollo sustentable'. Buenos Aires: Edicon, 2011.

- Fronti de García, Luisa. 'Responsabilidad ambiental empresaria : informes contables'. Buenos Aires: Edicon, 2008.

- Torres, Carlos Federico. 'El balance social en las normas contables Argentinas : análisis y aplicación de las resolución técnica N° 36 y la interpretación N° 6 de la F.A.C.P.C.E.'. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti, 2014.

- Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. 'Balance social : ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas'. Buenos Aires: Errepar, 2013.

UNIDAD 12: OTRAS ACTIVIDADES.

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

Contenido:



12.1. Normas contables legales. Normas contables aplicables por las entidades que cotizan en bolsa.

12.2. Normas contables legales. Normas contables aplicables por los entes sin fines de lucro.

Bibliografía:

Básica

- RT N° 11 - Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro (Modificada por RT N° 19 - RT N° 25 - RT N° 27 - RT N° 31- RT N° 40).

- RT N° 26: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) (Modificada por RT N° 29 - RT N° 38 - RT N° 43)

Complementaria

- Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 9, páginas 293 a 302.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

A. Lectura previa.

La lectura previa a las clases es indispensable, porque:

- en todas las clases, teóricas y prácticas, se discuten sólo los temas centrales y los que la experiencia indica que ofrecen mayor dificultad de comprensión;

- en las clases denominadas prácticas se desarrollan ejercicios, debiendo los alumnos resolver cuestionarios del tipo verdadero ? falso, de múltiple elección y situaciones que podrían presentarse en la práctica profesional.

B. Enfoque.

Las clases están programadas para lograr equilibrio y coordinación entre los conceptos y la aplicación y serán de carácter activo. La enseñanza conceptual ejemplifica los casos de aplicación mientras que la práctica referencia a los conceptos que la sustentan.

C. Teóricas.

Los temas del programa propuesto de la asignatura han sido ordenados de manera de poner el énfasis necesario a cada punto según su actual trascendencia desde el aspecto técnico ? profesional.

D. Práctica.

Dentro del proceso de aprendizaje de la asignatura, los habitualmente llamados 'Ejercicios Prácticos' constituyen meras herramientas para que los alumnos se capaciten en la resolución de situaciones que podrían presentarse en la práctica profesional.

Dado el limitado tiempo disponible para estas reuniones, la actividad de ejercitación del razonamiento lógico no pretende (ni podría) cubrir la gama de situaciones diferentes que la práctica ha de presentar, cuyo número tiende a infinito. Por eso, no debe esperarse que a través de un período lectivo se traten ejercitaciones cubriendo 'todo' lo que en realidad podría ocurrir.

Por otra parte, el alumno debe tener muy presente que el objetivo de los docentes de la asignatura no es 'dar recetas' sino promover el desarrollo de la capacidad del estudiante para resolver problemas aplicando sus conocimientos básicos y el razonamiento lógico. Lo importante es que el futuro profesional se capacite para afrontar con éxito el análisis de cualquier nueva situación que se plantee en el futuro. Más que 'aprender temas' debe 'aprender la forma de resolver problemas'

El objetivo es dotar al estudiante de un mínimo de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la materia, contando para ello con un programa ágil y dinámico, de manera tal que constituya un aporte de utilidad para él. Para el cumplimiento de estos fines se han establecido las siguientes medidas:

1. Desarrollo de las clases teóricas con la extensión y profundidad que cada uno de los



temas merece, en concordancia con las prácticas.

2. Habilitación de suficientes horarios de consulta en la Facultad.

3. Desarrollo de clases prácticas en base a guías de casos pre elaborados, sobre temas de la vida profesional.

4. Controles de lecturas de acuerdo con las posibilidades.

5. Flexibilidad del plan de trabajo, de manera de adecuarlo al tiempo disponible y necesidades de la oportunidad (revisión periódica del mismo).

TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Durante las clases se ofrece a los alumnos un conjunto de problemas concretos a partir de los cuales se problematiza y se favorece un proceso de razonamiento deductivo que permite la aplicación de conocimientos y métodos de la materia. Para ello se publican actividades en el aula virtual y luego son trabajadas en las clases, tales como casos relativos a situaciones que podrían presentarse en la realidad con sus respectivos cuestionarios de autoevaluación que están diseñados para que el estudiante pueda reconocer su aprendizaje y advertir de errores frecuentes.

EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 3

Trabajos Prácticos: 0

Recuperatorios: 0

Otros: 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los exámenes parciales consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. La calificación se corresponderá con la Ordenanza N° 482/2009 vigente.

Los exámenes finales integradores para aprobar la materia consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos en la parte conceptual; y en ejercicios para la parte de aplicación.

Las calificaciones se corresponderán con la Ordenanza N° 482/2009 vigente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

La regularidad se obtiene cumpliendo los requisitos siguientes:

- Asistencia a prácticos: al 80% de las clases de aplicación que se desarrollen.

- Parciales: Se deben aprobar al menos dos de los tres parciales siguientes.

1° Parcial - Unidades 1 a 5 - 5° Semana;

2° Parcial - Unidades 6 y 7 - 10° Semana;

3° Parcial - Unidades 8 a 11 - 14° Semana;

Las pruebas parciales están destinadas principalmente a evaluar si el alumno ha estudiado la bibliografía básica y adquirido las habilidades para resolver problemas aplicando los conocimientos básicos y el razonamiento. Los parciales para regularizar la materia se tomarán con computadoras por la plataforma Educativa.

Para acceder al examen especial de Promoción Indirecta el alumno debe:

a. Asistir a no menos del 80% de las clases prácticas;

b. Aprobar los tres parciales previstos con una nota mínima de seis y un promedio de siete; y

c. Realizar una actividad de promoción que consistirá en una evaluación por computadora en la plataforma Educativa sobre el contenido de las unidades que no se evaluaron en los tres parciales anteriores. Al igual que los 3 parciales, la nota obtenida en esta actividad no podrá



ser inferior a 6 (seis) y la calificación promedio de las cuatro evaluaciones (los tres parciales y la actividad de promoción) de 7 (siete) o mayor para lograr la promoción.

MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

Alumnos Regulares: El examen final será escrito. Las evaluaciones usualmente constan de una parte conceptual y otra de aplicación para evaluar si el alumno posee conocimientos suficientes en cada una de ellas.

Alumnos Promocionales: Por este sistema, aquellos alumnos que cumplan con los requisitos académicos precedentes, aprobarán la materia rindiendo un examen especial reducido.

Alumnos Libres: Previo al examen regular, los alumnos libres deben rendir una evaluación teórica práctica referida a cualquier parte del programa. Este examen es de carácter eliminatorio.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

1º semana: Teórico-Práctico Unidad 1 y Unidad 2;

2º y 3º semana: Teórico-Práctico Unidad 3;

4º semana: Teórico-Práctico Unidad 4 y Unidad 5;

5º semana: Primer parcial (Unidades 1 a 5);

5º y 6º semana: Teórico-Práctico Unidad 6;

7º y 8º semana: Teórico-Práctico Unidad 7;

9º semana: Teórico-Práctico Unidad 8;

10º semana: Teórico-Práctico Unidad 9;

10º semana Segundo parcial (Unidades 6 y 7);

11º semana: Teórico-Práctico Unidad 10;

12º semana: Teórico-Práctico Unidad 11;

13º y 14º semana: Teórico-Práctico Unidad 12;

14º semana: Tercer parcial (Unidades 8 a 11).

Notas al cronograma precedente de clases teóricas:

Algunos capítulos ó parte de ellos, son susceptibles de ser explicados total ó parcialmente por profesores invitados, cuya concreción será anunciada oportunamente.

PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

CONTABILIDAD IV es una innovación particular en la Carrera de Contador Público incorporando el tratamiento de contabilidades especiales, según el nuevo plan de estudios 2009, poniendo mayor énfasis en el área Contabilidad. Esta asignatura forma parte del Ciclo de Formación Profesional y es correlativa directa de 'Contabilidad III'.

Los aspectos teóricos de la contabilidad son tratados en 'Contabilidad II' mientras que los normativos en 'Contabilidad III' y se agrega el estudio de los métodos de consolidación y conversión y las contabilidades especiales en 'Contabilidad IV'.

Es la última asignatura del ciclo de las contabilidades de la carrera de Contador Público, en la que se estudian: Grupos económicos; combinaciones de negocios; negocios conjuntos; estados contables consolidados; conversión de estados contables; empresas que cotizan en bolsa; bancos y entidades financieras; cooperativas; compañías de seguros; empresas agropecuarias; empresas constructoras; entes sin fines de lucro; y la contabilidad social y ambiental. Normas contables argentinas y normas contables internacionales pertinentes.

LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web:<http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes



técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. & Castro, 'Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario'. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011.

¿Resoluciones Técnicas vigentes? Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas?

Ley Nacional 20.337.

Ley Nacional 21.526.

Ley Nacional 17.418.

Villegas, Carlos Gilberto. 'Control Interno y Auditoría de Bancos' 2º Edición aumentada. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti. 685p.

Pahlen Acuña, Ricardo J. M. y Fronti de García, Luisa. 'Contabilidad Social y Ambiental. 1º Edición. Buenos Aires: Macchi, 2004. 400p.

LECTURAS RECOMENDADAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web:<http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

Biondi, Mario. 'Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior?'. 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p.

Senderovich, Pablo Daniel. 'Consolidación de Estados Contables?'. 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2009. 336 p.

Fowler Newton, Enrique. 'Normas internacionales de información financiera?'. 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p.

Biondi, Mario. 'Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis?'. 3º Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p.

Caro, Juan Carlos. 'Contabilidad ambiental : ventajas del desarrollo sustentable'. Buenos Aires: Edicon, 2011.

Fronti de García, Luisa. 'Responsabilidad ambiental empresaria : informes contables'. Buenos Aires: Edicon, 2008.

Torres, Carlos Federico. 'El balance social en las normas contables Argentinas : análisis y aplicación de la resolución técnica Nº 36 y la interpretación Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.'. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti, 2014.

Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. 'Balance social : ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas'. Buenos Aires: Errepar, 2013.